



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## **PROYECTO DE DECLARACION**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional dejar sin efecto la decisión de la Ministra de Seguridad Resolución N° 1231/2019 y restituya los objetivos de la Subsecretaría de la Lucha contra el Narcotráfico



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En estos últimos días hemos tomado conocimiento de determinadas medidas adoptadas por la Ministra de Seguridad de la Nación, Sabina Frederic, que constituyen un verdadero retroceso en el combate de las mafias, la inseguridad y el narcotráfico.

Con el dictado de la Resolución 1231/2019 se puso punto final al: a) “Reglamento General para el Empleo de las Armas de Fuego por parte de los Miembros de las Fuerzas Federales de Seguridad”; b) “Reglamento General para el Empleo de Armas Electrónicas No Letales por parte de los miembros de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales”; c) “El Servicio Cívico Voluntario en Valores” ; d) “Programa Ofensores en Trenes”; e) “Centro de Formación de Gendarmes” de la Gendarmería Nacional, en los Hoteles 7 y 8 del Complejo Unidad Turística Chapadmalal de la Localidad de Chapadmalal”.

A ello se suma, la eliminación de la Subsecretaría de la Lucha Contra el Narcotráfico, cuyos objetivos consistían:

- Asistir al Secretario e intervenir en la elaboración de políticas nacionales y planificación de estrategias de investigación y persecución del delito de narcotráfico en sus fases de producción, tráfico y comercialización de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
- Coordinar la aplicación de políticas, estrategias y acciones para el control del uso indebido y el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas con las áreas competentes del MINISTERIO DE SEGURIDAD, y otras dependencias.
- Coordinar las políticas y estrategias para el control del uso indebido y el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas con los gobiernos provinciales



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

y de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, brindando asistencia técnica y generando espacios de discusión, trabajo conjunto e intercambio de información.

- Coordinar la implementación del "Plan Federal de Prevención Integral de la Drogadependencia y de Control del Tráfico Ilícito de Drogas" en los términos del Decreto N° 623/96, en lo referente a las materias de su competencia.
- Asistir en la representación del Gobierno Nacional en las reuniones de los organismos especializados en la materia, implementando, dentro de su competencia, el cumplimiento de los tratados internacionales suscriptos y coordinando con el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO la centralización de la información específica y la documentación técnica respectiva.
- Planificar, programar y ejecutar el Plan Nacional de Capacitación de los Recursos Humanos para la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas dentro del "Plan Federal
- de Prevención Integral de la Drogadependencia y de Control del Tráfico Ilícito de Drogas".
- Asistir al Ministro en su relación con el Consejo Federal para la Prevención y Asistencia de las Adicciones y Control del Narcotráfico (COFEDRO) y de la Comisión, instituida por la Ley N° 24.450 (Lavado de Dinero del Narcotráfico), en el ámbito de su competencia.
- Asistir en la representación del Gobierno Nacional, como parte querellante, en las investigaciones criminales que se realicen en el marco de la Ley N° 23.737, de acuerdo con su relevancia, en el ámbito de su competencia.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

Estas medidas son un claro cambio de dirección en la lucha contra la inseguridad y el narcotráfico, atan de mano a las fuerzas policiales en la persecución del delito y disuelven el único Organismo del Estado Nacional encargado de la lucha contra el narcotráfico.

La derogación del Reglamento General para el Empleo de las Armas de Fuego por parte de los Miembros de las Fuerzas Federales de Seguridad coloca a los miembros de las Fuerzas en un estado de incertidumbre y desprotección, no van a poder utilizar sus armas para detener a los delincuentes o impedir su fuga, incluso aunque hayan matado o intentado matar a una persona. Lo mismo sucederá en los casos en los que se intentaba impedir la comisión de un delito grave que atentara contra la vida o la integridad física de terceros o de ellos mismos, ya que los efectivos debían esperar a que el agresor disparara y, solamente después de eso, podían repeler las hostilidades a modo disuasivo.

No podemos retroceder en materia de políticas de seguridad pública, los logros obtenidos en los últimos años son indiscutibles.

Durante la gestión de Cambiemos, el Ministerio de Seguridad de la Nación reconstruyó la serie estadística, que había discontinuado entre 2008 y 2014, período en el que el gobierno de Fernández de Kirchner no publicó estadísticas criminales pese a que la Ley 25266 la obligaba a hacerlo. De acuerdo con los datos públicos, 2017 es el año con menor tasa de homicidios doloso del período 2001-2018, mientras que la tasa de 2018 es la segunda más baja.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## Víctimas de homicidios dolosos



Fuente MINISTERIO DE SEGURIDAD

CLARIN



## NÚMEROS QUE LE DAN UN REAL VALOR A NUESTRA GESTIÓN.

### MARIHUANA INCAUTADA

(Hierba) Kg.

DEL 10 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	ENE - DIC 2016	ENE - DIC 2017	ENE - DIC 2018	ENE - OCTUBRE 2019
9.067,771	122.296,467	132.589,648	184.791,240	356.737,18
<b>TOTAL GESTIÓN</b>				<b>805.482,30</b>

### COCAÍNA INCAUTADA

(Base, Pasta, Sales) Kg.

DEL 10 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	ENE - DIC 2016	ENE - DIC 2017	ENE - DIC 2018	ENE - OCTUBRE 2019
561,116	5.508,019	12.133,024	8.522,422	6.295,83
<b>TOTAL GESTIÓN</b>				<b>33.020,40</b>

### DROGAS SINTÉTICAS INCAUTADAS

(Anfetamina, Metanfetamina, Exstasis, LSD y NBOMe) Un.

DEL 10 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	ENE - DIC 2016	ENE - DIC 2017	ENE - DIC 2018	ENE - OCTUBRE 2019
3.088	173.117	222.201	68.570	159.722
<b>TOTAL GESTIÓN</b>				<b>626.698</b>

### PROCEDIMIENTOS

DEL 10 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	ENE - DIC 2016	ENE - DIC 2017	ENE - DIC 2018	ENE - OCTUBRE 2019
864	14.514	15.993	28.108	43.068
<b>TOTAL GESTIÓN</b>				<b>102.547</b> procedimientos

### DETENIDOS

DEL 10 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	ENE - DIC 2016	ENE - DIC 2017	ENE - DIC 2018	ENE - OCTUBRE 2019
797	13.001	18.475	31.820	43.164
<b>TOTAL GESTIÓN</b>				<b>107.257</b> personas

Fuente: elaboración propia con estadísticas relevadas por el Ministerio de Seguridad de la Nación.





## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

Muestra de que las medidas dispuestas por la Ministra de Seguridad designada por Alberto Fernández inclinan la cancha a favor de los delincuentes, es la derogación de la facultad por parte las Fuerzas Nacionales como Gendarmería, Policía Federal, Prefectura de solicitar a los ciudadano el DNI con fines identificatorios en el marco de los Programas y/u operativos de seguridad pública dispuestas por el Ministerio (ej Barrio Seguro Alto Verde, Tribuna Segura, operativos control vehicular – entre otros -), fundado en *“Que esta medida criminaliza a los trabajadores mediante un exceso de controles innecesarios e injustificados”*.

Esta decisión implica la no utilización del SiSeN, app desarrollada por la Secretaria de Seguridad de la Nación, que permite identificar rápidamente a ciudadanos o vehículos con pedido de capturas. Los delincuentes caminaran libres por las calles de nuestro país, mientras sus víctimas clamaran justicia a un Estado inactivo en la prevención del delito.

Por último la disolución de la Subsecretaria de la Lucha contra el Narcotráfico, deja de lado una tarea fundamental y vuelve a colocar a la Argentina a merced de los narcos.